

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**120****ZAMORA NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña María Ángeles Blázquez Cosmes, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Zamora.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 137 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Verónica Juan Román, contra el Ayuntamiento de Peleas de Abajo y “Regevicar, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado decreto de fecha 31 de enero de 2014 declarando la insolvencia de la empresa “Regevicar, Sociedad Limitada”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Regevicar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento íntegro del acto, y que la notificación surte efectos desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Zamora, a 31 de enero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.766/14)

